



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

cimesa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 654/2025-CI

SALTA, 15 de octubre de 2025

VISTO:

La Convocatoria 2025 a Becas Internas para Estudiantes Avanzados (BIEA) del Consejo de Investigación, aprobada por Resolución N°067/2025-CI;

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante Madariaga Romero, Javier Ignacio de la Sede Regional Sur, presentó su renuncia a la beca otorgada aceptada mediante Resolución N° 653/2025-CI;

Que, la Resolución N° 341/2025-CI y su homologación mediante Resolución N° 98/2025-CCI establecen los criterios de asignación de vacantes de la Convocatoria de Becas BIEA 2025;

Que, conforme al Calendario de Becas del Consejo de Investigación, corresponde proceder a la designación del postulante inmediato en el orden de mérito;

Que según surge del orden de mérito general, el estudiante ubicado en primer lugar entre los quintos mejores puntajes fue Perez Machado, Facundo Ariel de la Facultad de Humanidades, quien ya fue designado como Becario BIEA mediante Resolución N° 387/2025-CI;

Que, en consecuencia, corresponde la designación de la estudiante Quispe Nina, Nérida Nayla DNI 42.131.344, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud, quien obtuvo el segundo mejor puntaje entre los quintos lugares del orden de mérito general;

Que, es facultad de este Consejo cubrir las vacantes a fin de garantizar la continuidad y equidad en la asignación de los beneficios;

Por ello;

EL VICEPRESIDENTE A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la estudiante QUISPE NINA, Nérida Nayla DNI 42.131.344, de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Becaria BIEA del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1º de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Convocatoria BIEA 2025.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

cimesa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 654/2025-CI

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada, a sus Directores de Beca y al Área de Pago de Subsidios y Becas de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JOSÉ IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA